

ACTA N° 44

--- Siendo la hora dieciocho con tres minutos, del día trece de abril de dos mil veintiuno (13/04/21), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Susana BERNASCONI. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Jorge VIVALDELLI. Por los Alumnos: Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Pablo TORNELLO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA).-----

--- Ausentes: Con aviso: Ing. María Teresa ÁLVAREZ, Srta. María Paula MORALES y Sr. José María BAJINAY. Sin aviso: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO. -----

--- Participan también: la Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO, la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Lic. Sandra Mónica GIL.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión.-----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel FERNANDEZ procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 43

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 43 correspondiente a la sesión a distancia del 23 de marzo de 2021. Sometida a consideración resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes.-----

2. INFORME DEL DECANO

2.1. REUNIÓN DE RECTOR Y DECANOS

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa que, entre la reunión anterior y la del día de la fecha, el Sr. Rector no convocó a reunión de Decanos. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.2. CEREP.Cov

--- Respecto de lo aprobado por el Cuerpo en la sesión ordinaria anterior, en relación con la NOTA-CUY: 764/2021 - FACULTAD DE INGENIERIA (Decanato) - S/Paritaria CEREP.Cov: Concurso Especial motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID-19, y la emisión consecuente de la Resolución N° 018/2021-CD, mediante la cual se dispuso solicitar al Sr. Rector, convocar a paritaria del personal docente de la Universidad Nacional de Cuyo, con el objeto de solicitar autorización para efectivizar al personal docente interino que obtuvo su cargo por concurso y que las prórrogas posteriores de sus designaciones hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo, con evaluación satisfactoria, siempre y cuando cumplan los requisitos esenciales de elegibilidad (Resolución N°

265/2020CS, Artículo 2°); y consecuentemente, las convocatorias de los CEREP.Cov queden acotadas a los concursos impulsados por docentes con designaciones interinas, sin concurso previo, el Sr. Decano comunicó al Cuerpo que fue convocado a la reunión paritaria solicitada, la que tuvo lugar el viernes 9 de abril próximo pasado. En dicha oportunidad, junto con los miembros paritarios de la Universidad Nacional de Cuyo y otros dos Decanos de unidades académicas que han solicitado algunas medidas parecidas, se propuso un texto genérico que pueda ser adoptado por cualquiera de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y los representantes paritarios de claustro docente acordaron llevar la propuesta para ser tratada en Plenario, lo que ocurriría durante la semana en curso, y que comunicarían el resultado. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

3. ASUNTOS ENTRADOS

- EXP_E-CUY: 4012/2021 – DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA – S/Dejar sin efecto la Resolución N° 022/2020-CD.-----
- EXP_E-CUY: 3997/2021 – DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA – S/Rectificación de la Resolución N° 092/2020-CD. -----

--- Expresa el Ing. FERNÁNDEZ que los citados expedientes electrónicos, N° 4012/2021 y N° 3997/2021, se encuentran concatenados y se refieren a designaciones interinas del Sr. Alejandro José POLVOREDA, quien solicitó una reducción en su Dedicación. -----

--- De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado propone que se haga un Cambio de Dedicación Transitoria, por lo que solicita al Cuerpo dejar sin efecto la Resolución N° 022/2020-CD y modificar la lista de prórrogas docentes dispuestas por Resolución N° 092/2020-CD excluyendo al Sr. Alejandro José POLVOREDA. Se aprobó. ----

- Ratificación Resolución N° 049/2021 dictada por Decanato (Publicada en el Digesto). ----
- El Ing. FERNÁNDEZ puso a consideración la ratificación de la Resolución N° 049/2021 dictada por Decanato, ad referendum del Consejo Directivo, la cual se encuentra publicada en el Digesto; describió aspectos generales de la actuación, indica que cuenta con informe favorable del Director General de Posgrados y que se refiere a la designación del Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis de la Ing. María Fernanda CAMISAY para obtener su título de “Doctora en Ingeniería”. Puesto a consideración, se ratificó. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Interpretación y Reglamento

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, la Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre el tema considerado en la misma:

- EXP-CUY: 274/2021- DIRECCIÓN GENERAL DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MECATRÓNICA - S/Normativa de ingreso a la Carrera Ingeniería en Mecatrónica. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió mantener el tema en Comisión para realizar una consulta a la Directora de Gestión Académica del Rectorado Mgtr. María Susana BOCCO para conocer los criterios de aceptación de extranjeros en las otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo.-----

Además, con respecto a la modificación propuesta para el Artículo 1, sugirió aceptar ya que no se encuentran inconvenientes (el CD define el ingreso anualmente), y sobre el Artículo 2

consideró importante priorizar a los alumnos argentinos ya que no implica violación de los derechos constitucionales.-----

--- Por lo expuesto, se aguardará el resultado de la consulta a realizar a nivel Universidad Nacional de Cuyo.-----

--- A continuación, Presidencia expresa que, en relación con el asunto, habló con la Mgtr. BOCCO, quien sugirió continuar con nuestras normas, ya que al estar dispuesto en el Plan de Estudios y tratarse de una carrera incorporada en el Artículo 43, requiere de un tratamiento especial; agregó que en este orden también tiene vigencia la Ley de Migraciones. Por otra parte, comunica al Cuerpo que actualmente se encuentra en revisión la normativa de admisión a nivel Universidad Nacional de Cuyo, reuniones en las que el Sr. Secretario Académico está participando, y que lo que se disponga será de aplicación también para nuestra Unidad Académica. -----

--- Intertanto y para cumplir con plazos necesarios para realizar la convocatoria y el proceso vinculado a la misma, agrega que se hará la convocatoria y que la Comisión Asesora se registrará por la normativa vigente, Ordenanza N° 006/2009-CD, propondrá al Consejo Directivo el orden de mérito y será el Cuerpo el que trate lo actuado, teniendo en cuenta el avance del tratamiento de la normativa en el ámbito del Rectorado. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado. -----

Comisión de Personal

--- Por dicha Comisión informó la Consejera Directiva Ing. María Teresa ALVAREZ en reemplazo de la Dra. Lucía Inés BROTTIER, por estar comprendida en el tema que a continuación se tratará:

- EXP_E-CUY: 6224/2021 - Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508) Ing. CARMONA, Mónica Liliana.-----

--- Visto lo solicitado, la Comisión sugirió autorizar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) a la Ing. Mónica Liliana CARMONA. Se autorizó.-----

- EXP_E-CUY: 6226/2021 - Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508), Prof. Corina Graciela CEPPARO. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión sugirió autorizar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) a la Prof. Corina Graciela CEPPARO. Se autorizó.-----

- NOTA-CUY: 1211/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Comunica renuncia de GARI, Yisel al cargo de JTP -Dedicación Simple de la asignatura "Paradigmas de Programación".-----

--- Analizada la citada nota, la Comisión recomendó aceptar la renuncia presentada por la Lic. Yisel GARI NUÑEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- en la Asignatura “Paradigmas de Programación” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. Se aceptó. -----

Comisión de Asuntos Académicos

--- Por dicha Comisión informó el Ing. Daniel FERNÁNDEZ, en reemplazo de su Presidente, el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma:-----

- EXP_E-CUY: 4820/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 20 - MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con la asignatura

"SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión recomendó autorizar el llamado a concurso, las funciones a desarrollar en las que se han incluido tareas relacionadas con la autoevaluación y evaluación ante CONEAU y el compromiso de participar en las actividades cuando correspondan, y aprobar la constitución de la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- EXP_E-CUY: 5993/2021 - DECANATO – S/Convocatoria a registro de postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados, y Dirección General de Posgrado. -----

--- Considerado el citado Expediente, la Comisión recomendó autorizar la Convocatoria a registro de postulantes y aprobar la integración de la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- EXP_E-CUY: 6991/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem -Asignatura "Trabajo Final"- Arq. AGUSTIN ANDRES CHAMBARD. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la solicitud de Adscripción Ad Honorem del Arq. Agustín Andrés CHAMBARD en la asignatura "Trabajo Final", a partir del 3 de mayo de 2021. Se autorizó. -----

- NOTA-CUY: 783/2021 - DIRECCION MAESTRIA EN ENERGIA - S/Designación Jurado de Tesis de la alumna Lic. Lucía Romina PALAZZO. -----

--- Vista la Nota presentada, la Comisión recomendó aprobar la designación del Jurado propuesto para evaluar la defensa de Tesis de la alumna Lic. Lucía Romina PALAZZO. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 101/2021 - DIRECCION MAESTRIA EN ENERGIA - S/Designación Jurado de Tesis del alumno DI NATALE, Javier. -----

--- Considerada la citada Nota, la Comisión recomendó aprobar la designación del Jurado propuesto para evaluar la defensa de Tesis del alumno Abg. Javier Humberto DI NATALE, destacando que integrante de Jurado Ing. Hugo César REOS fue reconocido con Mérito Equivalente. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 1071/2021 – DIRECCIÓN ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA "INGENIERÍA AMBIENTAL" – S/Inscripción de alumnos a la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Vista la Nota de referencia, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los postulantes propuestos para cursar la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental". Se autorizó. -----

- NOTA-CUY: 1074/2021 – DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL – S/Inscripción de alumnos a la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental. -----

--- Analizada la Nota presentada, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los postulantes propuestos para cursar la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental. Se autorizó. -----

- NOTA-CUY: 1209/2021 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Alumnos de 5to. Año de Ingeniería Industrial-Asignaturas Inglés Técnico e Inglés Coloquial. -----

--- Estudiada la citada Nota, la Comisión recomendó suspender durante el presente ciclo lectivo, con carácter de excepción, las correlatividades vinculadas a Inglés Técnico e Inglés Coloquial para los alumnos que cursen el 5to. Año de la carrera de Ingeniería Industrial. -----

--- Además, observó que los problemas vinculados al cursado y aprobación de las asignaturas mencionadas, previamente, requieren una solución de fondo. Por lo que solicitó, una revisión del proyecto vigente originado en NOTA-CUY: 44340/17, que considere los objetivos de las asignaturas indicadas en el Plan de Estudios y los recursos disponibles. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado por el Dr. CRISAFULLI e intercambiar opiniones, dispuso aprobar el dictamen de la Comisión. -----

--- Siendo la hora 19:02 se levanta la sesión. -----



Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo